PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL POAT

CEIP JUAN CARLOS I

Actualizado a MARZO 2022

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

OBJETIVOS GENERALES

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ETAPA**
- **CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA**
- **CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN GRUPAL**

3. **RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL**
4. **PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
5. **PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**
6. **PROGRAMA DE ACOGIDA AL PROFESORADO**
7. **COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES**
   - **COORDINACIÓN A NIVEL DE CICLO**
   - **COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO**
   - **COORDINACIÓN A NIVEL DE CLAUSTRO**
   - **COORDINACIÓN EXTERNA DEL CENTRO**
8. **PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO**
9. **ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**
10. **CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN**
11. **PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO**
12. **ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO**
13. **ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS**
14. **PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

1. INTRODUCCIÓN

Según el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación y a la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos nuestro Plan de orientación y Acción Tutorial tiene como finalidad ofrecer una respuesta correcta que potencie la integración social y educativa, la incorporación de valores y el fomento de la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro, manteniendo una enseñanza de calidad.

En consecuencia es necesario *sistematizar* una respuesta a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación y la toma de decisiones acerca de la promoción del alumnado de acuerdo con los criterios del Proyecto Educativo.
- Garantizar la coordinación del profesorado.
- Favorecer la integración del alumnado y fomentar la participación en las actividades del Centro.
- Facilitar información a familias y profesorado del rendimiento académico del alumnado.
- Potenciar la cooperación entre profesorado y familia del alumnado.
- Obtener la información necesaria individual del alumnado para el desarrollo de la acción tutorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ETAPA

Educación Infantil y Primaria:

- Favorecer la adaptación e integración del alumnado en el grupo – clase.

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje, haciendo hincapié en la detección temprana de dificultades de aprendizaje y promoviendo las medidas oportunas para superar dichas dificultades.

- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

- Contribuir a la igualdad en la educación y a la inclusión escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Iniciar la adquisición de habilidades para la toma de decisiones.

- Facilitar la socialización, la adaptación y la transición entre etapas educativas.

- Promover la Cultura de la Paz, la mejora de la convivencia y la coeducación.

- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el Centro, las familias y el entorno.

CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA

- Las intervenciones deberán estar orientadas al desarrollo integral del alumnado, de manera que sirvan para prevenir la aparición de dificultades y problemas, así como la intervención, lo antes posible, ante la manifestación de éstos.

- La intervención individualizada se realizará puntualmente al alumnado que presente dificultades para favorecer así su desarrollo global.

- La atención al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza y en el horario más adecuado para el mismo.

-Estas intervenciones deben estar adaptadas a las características y necesidades del alumnado, prestando especial atención a las características diferenciales de cada uno y buscando en todo momento su colaboración y compromiso.

- Compromiso de la familia en la colaboración con el profesorado para llevar a cabo dichas intervenciones.

CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN GRUPAL

La Acción Tutorial debe guiarse por una serie de criterios que justifiquen las necesidades del colectivo de alumnado:

- Priorizar las intervenciones para prevenir los problemas y dificultades del alumnado.

- Las actuaciones han de estar en consonancia con las características diferenciales del Centro, en cuanto a equipamiento y recursos, y del alumnado en aspectos como valores, intereses, motivaciones, capacidades, necesidades…

- En las actuaciones se tendrá en cuenta la utilidad para el desenvolvimiento del alumnado en su vida cotidiana así como su desarrollo global.

- Seleccionar intervenciones atractivas que impliquen la participación y el interés del alumnado. Éstas deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica, evitando las que supongan gran complejidad.

- Desarrollar y encauzar la capacidad crítica del alumnado a través de la reflexión personal y grupal.

- Seleccionar actividades que potencien las relaciones interpersonales, la cultura de paz y la no violencia.

- Las actuaciones deben garantizar la conexión entre las distintas áreas y las desarrolladas desde la propia tutoría.

- El uso de herramientas como: debates, juegos cooperativos, toma de decisiones, empatía, educación emocional,…

3. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

El desarrollo de la acción tutorial es responsabilidad de todo el profesorado. Se considerarán de forma especial los siguientes aspectos:

- Mejora de la convivencia.

- Técnicas y estrategias de aprendizaje. Definir la participación de las áreas y materias para apoyar la aplicación y generalización de las técnicas y estrategias de aprendizaje tratadas en las sesiones de tutoría.

- Atención a la diversidad. Precisar la aportación que cada área realizará para responder a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo.

- Autoevaluación de la práctica docente y propuestas de mejora, en su caso.

- Inclusión de contenidos de carácter transversal aplicables a las diferentes

áreas del currículum.

- Información a las familias de la ponderación que se llevará a cabo durante el curso para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación deberá ser abordada tanto como un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, como una evaluación final. Ambas han de tener un carácter formativo. Algunos procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y evaluación pueden ser:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del *Equipo de Orientación de Centro*. (*a partir de aquí* E.O.C*, formado por el profesorado de PT, AL y Orientador/a*) con los/as tutores/as de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.

- Observación y análisis de los procesos de enseñanza – aprendizaje de los grupos de alumnado.

- Seguimiento a través de los expedientes académicos.

- Diálogo y debate en clase.

- Cuestionarios de evaluación para tutores/as y alumnado.

- Evaluación final a través de entrevistas con tutores/as y cuestionarios al alumnado.

- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada, así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

5. PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- Facilitar la adaptación escolar al ingreso en Educación Infantil, así como en la incorporación en la Educación Primaria y Secundaria.

- Intercambiar datos, documentación e información de interés, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Orientar a las familias sobre aspectos que faciliten la adaptación a las nuevas etapas educativas.

- Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria se desarrollarán especialmente en el segundo trimestre de sexto de Educación Primaria, igualmente los de E. Infantil a Primaria.

6. PROGRAMA DE ACOGIDA AL PROFESORADO. (Documento aparte).

7. COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES.

COORDINACIÓN A NIVEL DE CICLO.

- Las reuniones de coordinación entre el profesorado de Educación Infantil tienen una periodicidad mensual. La persona que ostente la coordinación es la responsable de levantar acta.

- Las reuniones de coordinación entre el profesorado de Educación Primaria se llevan a cabo por ciclos y su periodicidad es mensual. La persona que ostente la coordinación es la responsable de levantar acta.

COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO. EQUIPOS DOCENTES.

Todos los Equipos Educativos se reunirán una vez al trimestre para coordinarse respecto a las tareas de la acción tutorial.

La Jefatura de Estudios será la encargada de organizar el calendario y los contenidos.

El objetivo es garantizar la coordinación de cada uno de los/las profesores/as que intervienen en un grupo, para la consecución de los objetivos educativos.

- La Jefatura de Estudios coordinará la convocatoria y supervisión de las reuniones.
- El tutor/a de cada curso será responsable de levantar acta.
- La periodicidad de estas reuniones será mensual para Ed. Infantil y Ed. Primaria.
- Contenidos:

✓ Evolución del rendimiento académico del alumnado.

✓ Propuesta para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto: Adaptación Curricular, derivación al E.O.E., etc.

✓ Valoración de las relaciones sociales en el grupo y la propuesta para la mejora de la

convivencia.

✓ Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional, en función de las necesidades del grupo.

El desarrollo de la acción tutorial es responsabilidad de todo el profesorado.

Se considerarán de forma especial los siguientes aspectos:

- Mejora de la convivencia.
- Técnicas y estrategias de aprendizaje. Definir la participación de las áreas y materias para apoyar la aplicación y generalización de las técnicas y estrategias de aprendizaje tratadas en las sesiones de tutoría.
- Atención a la diversidad. Precisar la aportación que cada área realizará para responder a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo.
- Autoevaluación de la práctica docente y propuestas de mejora, en su caso.
- Inclusión de contenidos de carácter transversal aplicables a las diferentes áreas del currículum.

COORDINACIÓN A NIVEL DE CLAUSTRO

El Equipo directivo convocará con carácter trimestral claustro para desarrollar los siguientes puntos:

- Información, valoración y propuestas de mejora de los resultados académicos por parte del coordinador/a de cada ciclo.
- Información sobre novedades normativas.
- Propuestas para la mejora de la convivencia del Centro.
- Aprobar y evaluar la concreción de currículum y todos los aspectos educativos de los Proyectos y de la Programación general.
- Programación de actividades docentes.
- Presentación de actividades extraescolares y complementarias.

COORDINACIÓN EXTERNA DEL CENTRO

Del mismo modo, nuestro Centro cuenta con la participación por parte de organismos como: Ayuntamiento, EOE, asociaciones, Asuntos Sociales, etc,…

8. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, dándole un carácter formativo; y una evaluación final al término de todo el proceso. Se han de valorar:

- Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
- Las del orientador relacionado con la orientación académica. Los resultados se habrán de incluir en la Memoria Final.
- Las llevadas a cabo por agentes externos.

Algunos procedimientos para el seguimiento y la evaluación pueden ser:

- Análisis continuado del proceso a través de todas las reuniones de coordinación ya establecidas en este documento.

- Cuestionarios sencillos para evaluar las actuaciones de orientación académica y profesional y las de acción tutorial.

- Siguiendo los procedimientos establecidos en los documentos de planificación y los resultados de la valoración en los documentos de evaluación.

Documentos de planificación como:

- Programaciones didácticas.
- Programación de las tutorías.

Programaciones de Actividades Extraescolares y Complementarias.

- Memoria Final de Curso.

9. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación del Centro con las familias es un pilar fundamental para lograr un óptimo proceso de enseñanza – aprendizaje. Los procedimientos a desarrollar para que esta comunicación sea adecuada son los siguientes:

- Reuniones grupales con las familias de cada grupo: Habrá una reunión obligatoria al principio de curso convocada por la tutoría..

- Entrevistas individualizadas con las familias, que pueden ser solicitadas bien por los/as tutores/as o por las familias, en las fechas y horario establecido por el Centro.

También se celebrarán tras la primera y segunda evaluación con las familias del alumnado que no hayan superado tres o más materias. Se llevará a cabo un sistema de recogida y registro de información sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje, procedente del profesorado de las áreas y materias, así como de la aportada por las familias.

- Otros procedimientos de comunicación con las familias pueden ser:

- ✓ El registro e incidencias en la asistencia a clase.
- ✓ Boletín de calificaciones de cada sesión de evaluación.
- ✓ Notas informativas.
- ✓ Agenda escolar.
- ✓ Padres/madres delegados/as.
- ✓ Uso de PASEN.

10. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN

Para que la atención al alumnado sea eficaz es importante la coordinación entre el profesorado y las familias.

- En las intervenciones debe primar la prevención de dificultades, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes, proporcionando una atención lo más rápida posible. Deberá huirse de intervenciones terapéuticas, más cercanas a un modelo clínico de intervención que al carácter preventivo del modelo de programas.

- La atención debe ofrecer una continuidad, programándose en el horario de los alumnos y del orientador.

- La responsabilidad de la atención al alumnado debe ser compartida por todos los profesionales, sólo así podrá dar los resultados esperados. Y a su vez coordinándola con las familias.

11. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO.

- Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.
  - ✓ Periodicidad: La establecida en el P.E.
  - ✓ Responsable: Corresponde a la Dirección la convocatoria de este Órgano.

Entre otros temas el Orientador/a del EOE podrá asesorar sobre los siguientes temas:

- Agrupamiento del alumnado.
- Criterios de promoción y titulación.
- Los programas de recuperación de áreas no superadas.
- Prevención del absentismo escolar.
- Adaptaciones curriculares o medidas de refuerzo educativo.
- Protocolos de detección de dificultades de aprendizaje.
- Reuniones con los Equipos Docentes y sesiones de evaluación.

✓ Periodicidad: bimensual y las sesiones de evaluación se realizarán al menos trimestralmente.

✓ Responsables: El orientador asistirá a las reuniones en las que se trate las medidas de atención a la diversidad.

Temas de asesoramiento: con carácter general, se abordarán las estrategias metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades o conocimientos previos del alumnado. De forma específica deberá abordarse el análisis de las necesidades educativas de este alumnado proporcionando la información extraída del informe psicopedagógico o, en su caso, del dictamen de escolarización correspondiente. Asesoramiento sobre la elaboración o seguimiento de adaptaciones curriculares, así como de la organización de apoyos dentro o fuera del aula ordinaria.

- Reuniones de coordinación con tutores:

✓ Periodicidad: Trimestral.

✓ Responsable: Jefatura de Estudios.

✓ Temas objeto de asesoramiento: Adopción de estrategias metodológicas, seguimiento de alumnado absentista, alumnado con necesidad de apoyo educativo, coordinación de los programas de recuperación de áreas no superadas, asesoramiento para la mejora del clima de convivencia.

- Entrevistas individualizadas entre el profesorado y el orientador/a para el asesoramiento sobre la atención a la diversidad y cualquier otra atención educativa al alumnado.

✓ Periodicidad: Cada vez que se estime oportuno.

✓ Responsables: Orientador y profesorado.

✓ Aspectos de asesoramiento: Estrategias metodológicas, pautas para la mejora de la

integración, elaboración de las adaptaciones curriculares, pautas para la mejora de eventuales problemas de comportamiento, etc.

12. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

- Colaboración estrecha con los órganos de gobierno.
- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Propuesta de procedimientos para la detección temprana de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades de aprendizaje.
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares y de la evolución del alumnado con necesidades especiales.
- Evaluación psicopedagógica: Previa a la elaboración de adaptaciones curriculares y a la solicitud de flexibilización del período de escolarización.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado inmigrante.
- Análisis y, en su caso, propuesta de revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, realizando la evaluación psicopedagógica oportuna.
- Asesoramiento general sobre las medidas de atención a la diversidad y sobre aspectos psicopedagógicos en las medidas de apoyo y refuerzo escolar a desarrollar en el Centro: agrupamientos, aspectos metodológicos, alumnado destinatario.
- Coordinación de las actuaciones de los Servicios Sociales y del orientador en relación con el alumnado absentista y sus familias.

Propuesta de protocolos y procedimientos para solicitar la flexibilización del período de escolarización o permanencias extraordinarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Coordinación con instituciones o servicios externos para la atención a la diversidad: ej.: EOEs, Salud Mental.

13. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Dedicación horaria por parte del orientador y el tutor/a a entrevistas con las familias.

- Actividades a incluir en el Programa de Tránsito, dirigidas a las familias del alumnado con medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria: Entrevistas iníciales para el conocimiento de datos médicos, socioafectivos y académicos de interés; la previsión de los materiales curriculares y didácticos necesarios; la información sobre la organización de la atención educativa a recibir.

14. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Cada curso escolar habrá una evaluación continua del conjunto de actuaciones que se hayan incluido en el Plan Anual de Centro. Este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas que no den los resultados esperados. Así mismo, es necesaria también una evaluación final con el objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente. Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, destacamos los siguientes:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.
- Análisis de los resultados escolares obtenidos por el alumnado destinatario de las medidas de atención a la diversidad: habrá que valorar tanto los resultados académicos, como aspectos socioafectivos, comportamentales, de integración, motivación…
- Resultados de la prueba de escala.
- Resultados de las pruebas de evaluación en 3º de Educación Primaria. (Si hubiese)
- Entrevistas con el profesorado, los alumnos y sus familias.
- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis del clima de convivencia en el Centro.
- Reuniones de coordinación con el EOE de zona, para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.
- Memorias finales. En éstas, además de valorar las actuaciones desarrolladas deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente.